I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° *896 año 2021*
2. Nombre del contratista o conviniente:	*Vanessa Juliana León Osma*
3. C.C o Nit	1020767124

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	15/01/2021
Fecha de inicio :	19/01/2021
Fecha de terminación:	30/06/2021

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Ceder contrato	CO1.CTRMOD.5523903	N/A	1/02/2021	N/A

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$22.761.000
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$22.761.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$1.686.000	Pago No 7.	0
Pago No 2.	$4.215.000	Pago No 8.	0
Pago No 3.	$4.215.000	Pago No 9.	0
Pago No 4.	$4.215.000	Pago No 10.	0
Pago No 5.	$4.215.000	Pago No 11.	0

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 6.	$0	Pago No 12.	0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$18.546.000
11. Saldo a Pagar	$4.215.000
12. Valor Total Pagado	$22.761.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	**Desarrollo de la Actividad**
Actividad No 1. Brindar atención a las personas desmovilizadas postuladas a la Ley 975 de 2005 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No.1724 de 2014, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), la atención a los postulados a la ley 975 de 2005 dentro del EPC de la ciudad y jurisdicción se encuentra suspendida dada la contingencia de prevención a nivel nacional por cuenta del COVID-19, hasta nueva orden. Se aplicó ABT de manera virtual al postulado NELSON ZABALA VERGEL, el día 23 de abril de 2021.
Actividad No 2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), se llevaron a cabo las siguientes acciones Se desarrollaron las caracterizaciones y formulación del plan de trabajo de cinco (6) PPR-E en fase de estabilización, identificados con CODA 23-02642, 03-05067, 23-00060CP, 23-00747CP, 32-01813, 03-05041. A estas 6 personas se les realizó

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, teniendo en cuenta sus intereses y características diferenciales, de acuerdo con la normatividad vigente.	acompañamiento en proceso de bancarización, afiliación en régimen de seguridad social, contención de efectos de prisionización primarios y acompañamiento psicosocial en situación de crisis. Se desarrollaron las caracterizaciones y formulación del plan de trabajo de diez (7) PPR-E que se iniciaron ciclo de plan de trabajo durante la presente vigencia, identificados con CODA 0080-10(D1059), 23-02622, 37-00019, 20-01015, 23-02647, 03-05045, 23-02648; llevando a cabo el proceso de caracterización, actualización de instrumentos, concertación y formulación del plan de trabajo. Para la realización de las acciones estipuladas en el anterior párrafo, también se ejecutó la aplicación de instrumentos que son base e insumo de información en el planteamiento de las metodologías a desarrollar con cada persona en proceso de reintegración especial, atendidas mediante acompañamiento a los planes de trabajo psicosocial; en este sentido, se aplicaron 50 instrumentos de encuesta de empleabilidad; 12 instrumentos de hábitat y 12 censos familiares. Se han llevado a ejecución 9 planes de trabajo, de los cuales 2 pertenecen a etapa de estabilización de la ruta especial, y 7 pertenecen a ruta de reintegración con eje reconciliador. Se han desarrollado 8 evaluaciones de plan de trabajo de las PPR-E identificadas con CODA 23-02623, 23-02622, 20-01015, 23-02647, 03-05045, 23-02649, 23-02648, 23-02536. Se realizó bancarización de cinco (4) PPR-E identificados con CODA 03-05038, 23-02642, 03-05067, 32-01813, el 12 de abril, 9 de marzo, 14 de mayo y 23 de abril, respectivamente. Al periodo de la fecha de terminación en relación al tiempo de ejecución del contrato 896 de 2021 (junio de 2021), se tiene un balance de 6 planes de trabajo en fase de estabilización, 3 de ellos en elaboración y los otros 3 en ejecución; así como 5 planes de trabajo en etapa de caracterización, de población que se encuentra en etapa de ruta con eje reconciliador.
Actividad No 3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), se contó con una población asignada de 26 personas en proceso de reintegración especial, de las cuales una se trasladó hacia el Grupo Territorial Montería. Se tiene un balance de 6 planes de trabajo en Elaboración y 19 planes de trabajo en Ejecución. Se ha concertado y formulado el plan de trabajo de la ruta de reintegración con eje reconciliador de las siguientes personas: PPR-E 03-05038 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de estabilización.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	PPR-E 23-02623 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador. PPR-E 23-02642 cuenta con plan de trabajo en ejecución, se encuentra en fase de estabilización. PPR-E 20-01015 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador. PPR-E 23-02647 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador. PPR-E 23-02649 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador. PPR-E 03-05067 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de estabilización. PPR-E 23-00060CP cuenta con plan de trabajo en ejecución, se encuentra en fase de estabilización. PPR-E 23-00747CP cuenta con plan de trabajo en ejecución, se encuentra en fase de estabilización. PPR-E 23-02536 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador PPR-E 32-01813 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de estabilización. De estas 11 personas, se ha adelantado el proceso de caracterización, aplicando los instrumentos de línea base a 5 de estas personas, 11 encuestas de empleabilidad, 11 instrumentos de hábitat, y 11 actualizaciones de censo familiar; así mismo, se lleva a cabo la identificación de características sociodemográficas, culturales, familiares, productivas, de habitabilidad, educativas, de seguridad y ciudadanas de las 11 personas. Se prestó acompañamiento y seguimiento a la PPR-E 23-00539, quien hace parte de componente específico por enfermedad de alto costo, dando alcance a la atención por parte de los servicios de salud pertinente. Adicionalmente, se ha prestado atención en el marco del desarrollo de los planes de trabajo en ejecución, a saber: PPR-E 15-01187 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador PPR-E 23-02322 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR-E 23-00039 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador PPR-E 0080-10(D1059) cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador PPR-E 03-05052 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador PPR-E 37-00016 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador PPR-E 37-00019 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador PPR-E 23-00539 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador PPR-E 1093-06 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador PPR-E 0768-03 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador PPR-E 03-05045 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador PPR-E 23-02648 cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador PPR-E 0132-09(D1059) cuenta con plan de trabajo en elaboración, se encuentra en fase de caracterización dentro de la ruta de reintegración con eje reconciliador. Se han realizado todas aquellas actividades individuales y familiares que han permitido recolectar información pertinente para el establecimiento del perfil de cada una de las personas y sus familias, así como la puesta en contacto con diferentes redes de apoyo que les han abierto oportunidades de crecimiento personal, familia, social y económico. Se han desarrollado actividades dentro del marco de los acuerdos dentro de los planes de trabajo, pertinentes a la intervención y fortalecimiento de las 8 dimensiones que aborda la ruta de reintegración especial con eje reconciliador.
Actividad No. 4. Propender por la	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), se adelantan las acciones de corresponsabilidad frente al

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	sistema general de seguridad en salud, propendiendo por la afiliación, activación y acceso a los servicios de salud de la población asignada, obteniendo un balance final así: 7 personas activas, vinculadas al régimen contributivo de salud. 11 personas activas, vinculadas al régimen subsidiado de salud. 3 personas activas en el sistema de seguridad en salud por emergencia. 4 personas en estado retirado, de las cuales, las 4 se encuentran a la espera de la activación por parte de las respectivas entidades. Durante la vigencia se ha prestado acompañamiento, seguimiento y gestión de servicios en salud por casos de Covid frente a sus entidades prestadoras del servicio, para 8 personas. Se ha adelantado la gestión en afiliación al régimen subsidiado, por medio de listado censal de las 4 personas en estado retirado. Se ha prestado acompañamiento y orientación para lograr la portabilidad de EPS de 4 familiares de PPR-E.
Actividad No. 5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características diferenciales.	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), se promovió el acceso y permanencia de la población asignada a programas de Formación académica y Formación para el trabajo; así como la vinculación de la población a ofertas de exploración y refuerzo de competencias básicas de orientación vocacional, de la siguiente manera: Se acompañó la vinculación a Formación académica, realizando el seguimiento pertinente, durante los meses de febrero, marzo, abril, mayo y junio, de las PPR-E 26-01021, 23-01729, 37-00016, 23-02572, quienes se encuentran adelantando su formación en la entidad educativa INTECOL. De la misma manera, y en los mismos meses, la formación académica de la PPR-E 23-02646, quien adelanta Ciclo 3 en la institución Colegio Club Unión. Se realiza el acompañamiento en el cumplimiento de sus compromisos dentro de la formación académica de las PPR-E asignadas 15-01187, 03-05052, 23-02656, 03-05041, que se encuentran vinculadas a la formación de Maestro Itinerante; las PPR-E asignadas 0080-10(D1059), 23-02648, que se encuentran vinculados al Colegio Técnico Industrial José Elías Puyana; y la PPR-E 37-00016, que se encuentra vinculado a la entidad Intecol. Se promovió la vinculación a formación para el trabajo en Interpretación de planos hidráulicos y sanitarios en el mes de marzo, de las PPR-E 23-00747CP, 23-01597, 23-02656, 0768-03 y 23-02647. Se promovió la vinculación a formación para el trabajo en Costos de producción aplicados a negocios rurales, en el mes de marzo, de las PPR-E 03-05041, 23-00060CP, y familiares de las PPR-E 23-02322, 23-02622.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	Se promovió la vinculación a formación para el trabajo en Vitrinismo: una estrategia de comunicación y mercadeo, en el mes de marzo, de las PPR-E 0132-09(D1059), 03-05039, 03-05045, 23-02648 y 37-00016. Se promovió la vinculación a formación para el trabajo en Diagnóstico mecánico en motores livianos, en el mes de abril, de las PPR-E 23-02322, 37-00016, 0768-03, 20-01015, 23-02648, 23-00060CP y 0132-09(D1059). Se promovió la vinculación a formación para el trabajo en Mercadeo visual para comercio electrónico, en el mes de mayo, de las PPR-E 03-05045, 23-02648, 37-00016, 0768-03. A la fecha se cuenta con el siguiente balance en cuanto a la formación de la población asignada: PPR-E 15-01187 cuenta con certificación de máximo nivel hasta primaria, se encuentra cursando Ciclo 3 en el modelo Maestro Itinerante. No se encuentra haciendo uso del beneficio de FpT. PPR-E 23-02322 cuenta con aprobación de máximo nivel de Ciclo 3, durante la presente vigencia no ha accedido a Formación Académica, dado que la oferta que se encuentra en su municipio de residencia no se acoge a las necesidades de su cotidianidad. Se encuentra vinculado en formación para el trabajo con el SENA. PPR-E 03-05038 manifiesta no contar con ningún nivel de formación académica, ha expresado interés en vincularse a futuro, sin embargo, da cuenta de que no es una prioridad. PPR-E 23-00039 cuenta con máximo nivel aprobado de bachiller académico, durante la presente vigencia se retiró de la formación académica en curso: Tecnología en gestión logística. Se encuentra vinculado a formación para el trabajo con el SENA. PPR-E 0080-10(D1059) se encuentra vinculado a formación académica desarrollando el Ciclo 2, en la institución educativa José Elías Puyana. No se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo. PPR-E 03-05052 no cuenta con nivel máximo de formación, se encuentra adelantando el Ciclo 1 dentro del modelo Maestro Itinerante. No se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo. PPR-E 23-02623 cuenta con máximo nivel de formación como bachiller académico. Se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo dentro de la escuela Udeista. PPR-E 23-02622 cuenta con máximo nivel de formación como bachiller académico. Se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo dentro de la escuela Udeista. PPR-E 37-00016 cuenta con máximo nivel de formación académica de Ciclo 4, se encuentra cursando el Ciclo 5 en la entidad educativa Intecol. Se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo con el SENA.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR-E 37-00019 cuenta con máximo nivel de formación como bachiller académico. Se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo dentro de la escuela Udeista. PPR-E 23-00539 cuenta con máximo nivel de formación académica de sexto, no se encuentra interesado en continuar formación académica, ni hacer uso del beneficio de formación para el trabajo. PPR-E 23-02642 manifiesta no contar con ningún nivel de formación académica, ha expresado interés en vincularse a futuro, sin embargo, da cuenta de que no es una prioridad. PPR-E 0768-03 cuenta con máximo nivel de formación como bachiller académico. Se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo con el SENA. PPR-E 20-01015 cuenta con máximo nivel de formación como bachiller académico. Se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo con el SENA. PPR-E 23-02647 cuenta con máximo nivel de formación como bachiller académico. Agotó el tiempo máximo para hacer uso del beneficio de formación para el trabajo, durante la presente vigencia. PPR-E 03-05045 cuenta con máximo nivel de formación como bachiller académico. Se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo con el SENA. PPR-E 23-02649 cuenta con máximo nivel de formación como bachiller académico. Se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo dentro de la escuela Udeista. PPR-E 23-02648 cuenta con máximo nivel de formación de Ciclo 2, se encuentra cursando el Ciclo 3 en el Instituto Técnico José Elías Puyana. Se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo con el SENA. PPR-E 03-05067 manifiesta contar con formación académica hasta sexto, sin embargo, este certificado no ha sido entregado en físico ni se ha obtenido respuesta de la institución académica. PRR-E 23-00060CP manifiesta contar con formación académica hasta sexto, sin embargo, este certificado no ha sido entregado en físico ni se ha obtenido respuesta de la institución académica. PPR-E 0132-09(D1059) cuenta con máximo nivel de formación académica para Ciclo 3, no se encuentra haciendo uso del beneficio por FA y se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo con el SENA. PPR-E 23-00747CP cuenta con máximo nivel de formación como bachiller académico. Se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo con el SENA. 23-02536 cuenta con máximo nivel de formación como bachiller académico. Se encuentra haciendo uso del beneficio de formación para el trabajo dentro de la escuela Udeista.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	32-01813 manifiesta contar con formación académica como bachiller, sin embargo, este certificado no ha sido entregado en físico ni se ha obtenido respuesta de la institución académica. Así pues, se cuenta con un balance de 8 personas vinculadas a la Escuela Udeista, y 15 personas vinculadas a la oferta pública de formación complementaria del SENA durante el periodo de la presente vigencia. Se adelantó convocatoria para inclusión de PPR-E y sus familiares en las ofertas de formación para el trabajo del SENA “Interpretación de planos hidráulicos”, “Costos de producción aplicados a negocios rurales”, “Diagnóstico de motores livianos”, “Vitrinismo: una estrategia de comunicación y mercadeo” y “Mercadeo visual para comercio electrónico”. Se fomentó la participación activa por parte de la población vinculada a la formación para el trabajo ofertada por la Universidad de Santander “Seminario Canales y herramientas tecnológicas de la comunicación para la innovación y la productividad”.
Actividad No. 6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico, sus características diferenciales y la normativa vigente.	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), se han desarrollado acciones para la promoción y acceso de la población y su grupo familiar a actividades productivas, y fortalecimiento de capacidades y orientación vocacional, identificadas así: En el mes de febrero se postularon a convocatoria de oferta laboral las hojas de vida de las PPR-E 23-02648 y 23-00747CP. En el mes de abril se llevó a cabo exploración de habilidades, intereses, conocimientos prácticos y experiencia laboral con la PPR-E 03-05038, con el objetivo de perfilar su hoja de vida; así mismo, se ha postulado su hoja de vida para 2 de las convocatorias en oferta laboral gestionadas dentro del grupo territorial. En el mes de mayo se ha postuló 1 hoja de vida para una de las convocatorias en oferta laboral gestionadas dentro del grupo territorial, además, se vinculó población asignada a la oferta de capacitación en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo. La situación laboral de la población asignada a la fecha de finalización de la presente vigencia, presenta un balance general de 5 personas vinculadas a trabajos formales, 14 personas vinculadas a trabajos informales y 5 personas en proceso de búsqueda de ubicación labora. Específicamente, se da así: PPR-E 03-05038 se mantiene en un empleo informal en la empresa familiar, desde el inicio de su proceso. PPR-E 23-00039 se mantiene en un empleo informal en la industria de la extracción de piedra.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

	PPR-E 03-05052 no cuenta con empleo actualmente, se encuentra en búsqueda laboral, se le ha apoyado en la creación de hoja de vida y en la participación de capacitación con la APE. PPR-E 23-02623 ha iniciado varios proyectos productivos de piscicultura y ganadería, sin embargo, expresa que aún no recibe retribución económica por estos proyectos. PPR-E 23-02622 se encuentra laborando de manera formal con una empresa en el área de la construcción. PPR-E 37-00016 inició recientemente su unidad productiva en el área de la carpintería. PPR-E 37-00019 expresa no tener un empleo estable, acude a usar aplicaciones de transporte para generar ingresos económicos de manera informal. PPR-E 23-00539 expresa estar vinculado en un proyecto productivo en asociatividad en el área de la finca raíz. PPR-E 23-02642 se encuentra laborando de manera formal con una empresa en el área de la construcción. PPR-E 0768-03 se encuentra laborando conduciendo un vehículo de transporte público de manera formal. PPR-E 20-01015 se encuentra dedicado a su unidad productiva agrícola, la cual no se encuentra constituida legalmente. PPR-E 23-02647 manifiesta estar dedicado a actividades de transporte informal en su motocicleta. PPR-E 03-05045 recientemente consolidó una empresa social sin ánimo de lucro, adicionalmente, lleva a cabo actividades productivas dentro de una finca. PPR-E 23-02649 se encuentra vinculado a una empresa formal, con garantías laborales estables. PPR-E 23-02648 manifiesta estar dedicado a actividades de transporte informal en su motocicleta. PPR-E 03-05067 no cuenta con empleo actualmente, se encuentra en búsqueda laboral, se le ha apoyado en la creación de hoja de vida y en la participación de capacitación con la APE. PRR-E 23-00060CP manifiesta reciente vinculación a un empleo formal en un almacén de comercio. PPR-E 0132-09(D1059) expresa encontrarse laborando en recolección de café, oficio que desarrolla por temporadas en diferentes territorios del país. PPR-E 23-00747CP no cuenta con empleo actualmente, se encuentra en búsqueda laboral, se le ha apoyado en la creación de hoja de vida y en la participación de capacitación con la APE. PPR-E 23-02536 expresa encontrarse vinculado de manera informal a una empresa en el sector del comercio de materias primas.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	PPR-E 32-01813 no cuenta con empleo actualmente, se encuentra en búsqueda laboral, se le ha apoyado en la creación de hoja de vida y en la participación de capacitación con la APE.
Actividad No. 7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), se fomenta el acceso a la población asignada y su grupo familiar a la oferta de diferentes entidades, de la siguiente manera: Se realizó acompañamiento y seguimiento para la obtención de certificación y pasantía en la formación titulada en electricidad básica, bajo el convenio ARN-ESSA-SENA, correspondiente a las PPRE 23-02622 y 23-02647. Se prestó acompañamiento en la orientación sobre oferta abierta en el SENA para familiares de las PPR-E 23-02623, 23-02622, 23-02642. Se llevó a cabo convocatoria para inclusión de PPR-E y sus familiares en la vinculación en las Iniciativas Territoriales Comunitarias Comunicadores para la convivencia y Equilibrio durante los meses de marzo, abril y mayo. Se promovió la vinculación y participación de 4 PPR-E en las jornadas de capacitación por parte de la Agencia Pública de Empleo -APE-, en las cuales se les orientó sobre el conocimiento de la plataforma, la construcción y cargue de hoja de vida, búsqueda y postulación a ofertas laborales, y actividades de preparación para entrevistas laborales. Se promovió la vinculación y participación activa de 7 PPR-E en la jornada de socialización de oferta en vivienda del departamento, donde se contó con la participación del Fondo Nacional del Ahorro, el Instituto de Vivienda y Reforma Urbana de Bucaramanga -INVISBU- y la caja de compensación Comfenalco.
Actividad No. 8. Promover acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la Entidad frente al Eje Reconciliador definido para la Ruta de Reintegración Especial, enfocados en la	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), se promueve en la población asignada y sus grupos familiares a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas y privadas, academia y tercer sector. En el mes de marzo se estableció alianza con la Fundación Mujer y Futuro, con el objetivo de acordar puntos de encuentro y posibilidades de corresponsabilidad dentro de los esfuerzos por la implementación del enfoque de género en la ARN, y de esta manera acoger a la población de las dos entidades dentro de una misma estrategia. En el mes de abril se dinamizó la actividad "Deconstruyendo imaginarios masculinos", en el marco de la ITC Equilibrio, para la implementación del enfoque de género, la cual tuvo lugar de forma virtual y contó con la participación de población en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características diferenciales de la población.	En el mes de mayo se llevó a cabo la actividad de socialización de rutas de atención y violencias de género, por parte de la Secretaría Departamental de la Mujer, para la implementación del enfoque de género, la cual tuvo lugar de forma virtual y contó con la participación de población en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación. En el mes de junio se llevó a cabo la actividad familiar orientada a la población objeto ARN, con el objetivo de sensibilizar acerca de los efectos de prisionización y pertenencia al GAOML, para la implementación del enfoque de género, la cual tuvo lugar de forma virtual y contó con la participación de población en proceso de reintegración, reintegración especial y reincorporación.
Actividad No. 9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades, características diferenciales y el contexto regional.	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021) se han realizado acciones mes a mes para la atención y acompañamiento de la población asignada dentro de la ruta de reintegración especial, con eje reconciliador, buscando la adaptación a su contexto, la superación de vulnerabilidades, resignificación de historia de vida y generación de nuevos procesos. Se logró dar cumplimiento a lo establecido en el área misional de la ARN, a través de (266) atenciones psicosociales presenciales y virtuales registradas en SIR, en las 8 dimensiones de la malla, logrando orientación frente a la gestión y los procesos psicosociales y de estabilización de las PPR-E asignadas. Se abordaron: (45) códigos de la dimensión personal, (20) códigos de la dimensión productiva, (22) códigos de la dimensión familiar, (16) códigos de la dimensión habitabilidad, (44) códigos de la dimensión salud, (20) códigos de la dimensión educativa, (19) códigos de la dimensión ciudadana, (24) códigos de la dimensión seguridad, (120) códigos JPDc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo, (9) JPEv-PdT de evaluación de planes de trabajo. A continuación, se detallan por PPR-E el número de atenciones psicosociales: 15-01187 (9) atenciones psicosociales. (2) códigos de la dimensión familiar, (1) códigos de la dimensión habitabilidad, (2) códigos de la dimensión salud, (2) códigos de la dimensión ciudadana, (2) códigos de la dimensión seguridad 23-02322 (12) atenciones psicosociales. (3) códigos de la dimensión personal, (1) códigos de la dimensión productiva (7) códigos de la dimensión familiar, (1) códigos de la dimensión ciudadana.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	03-05038 (12) atenciones psicosociales. (1) código ATE1, (11) códigos JPDc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo. 23-00039 (10) atenciones psicosociales. (2) códigos de la dimensión personal, (1) códigos de la dimensión productiva, (2) códigos de la dimensión familiar, (2) códigos de la dimensión habitabilidad, (1) códigos de la dimensión educativa, (2) códigos de la dimensión ciudadana. 0080-10(D1059) (11) atenciones psicosociales. (2) códigos de la dimensión personal, (1) códigos de la dimensión productiva, (3) códigos de la dimensión habitabilidad, (2) códigos de la dimensión salud, (2) códigos de la dimensión ciudadana, (1) códigos de la dimensión seguridad. 03-05052 (10) atenciones psicosociales. (4) códigos de la dimensión personal, (2) códigos de la dimensión salud, (2) códigos de la dimensión ciudadana, (2) códigos de la dimensión seguridad. 23-02623 (9) atenciones psicosociales. (1) códigos de la dimensión educativa, (4) códigos de la dimensión ciudadana, (2) códigos JPDc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo. Y (2) códigos JPEV-PdT en la etapa de evaluación de plan de trabajo. 23-02622 (9) atenciones psicosociales. (1) códigos de la dimensión personal, (2) códigos de la dimensión hábitat, (4) códigos JPDc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo. Y (2) códigos JPEV-PdT en la etapa de evaluación de plan de trabajo. 37-00016 (10) atenciones psicosociales. (1) códigos de la dimensión productiva, (2) códigos de la dimensión familiar, (4) códigos de la dimensión habitabilidad, (1) códigos de la dimensión educativa, (2) códigos de la dimensión ciudadana. 37-00019 (11) atenciones psicosociales. (2) códigos de la dimensión productiva, (3) códigos de la dimensión familiar, (1) códigos de la dimensión salud, (1) códigos de la dimensión ciudadana, (1) códigos JPDc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo. 23-00539 (11) atenciones psicosociales. (2) códigos de la dimensión familiar, (2) códigos de la dimensión habitabilidad, (1)

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	códigos de la dimensión salud, (1) códigos de la dimensión educativa, (3) códigos de la dimensión ciudadana, (2) códigos de la dimensión seguridad. 23-02642 (8) atenciones psicosociales. (1) código ATE1, (5) códigos JPDc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo, (1) códigos de la dimensión productiva, (1) códigos de la dimensión habitabilidad. 0768-03 (13) atenciones psicosociales. (2) códigos de la dimensión personal, (2) códigos de la dimensión salud, (2) códigos de la dimensión educativa, (3) códigos de la dimensión ciudadana, (4) códigos de la dimensión seguridad. 20-01015 (11) atenciones psicosociales. (3) códigos de la dimensión personal, (5) códigos de la dimensión habitabilidad, (1) códigos de la dimensión seguridad. Y (2) códigos JPEV-PdT en la etapa de evaluación de plan de trabajo. 23-02647 (13) atenciones psicosociales. (8) códigos de la dimensión familiar, (2) códigos de la dimensión salud, (1) códigos de la dimensión educativa. Y (2) códigos JPEV-PdT en la etapa de evaluación de plan de trabajo. 03-05045 (16) atenciones psicosociales. (4) códigos de la dimensión personal, (3) códigos de la dimensión familiar, (6) códigos JPDc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo Y (3) códigos JPEV-PdT en la etapa de evaluación de plan de trabajo. 23-02649 (14) atenciones psicosociales. (2) códigos de la dimensión personal, (6) códigos de la dimensión habitabilidad, (3) códigos de la dimensión seguridad, (2) códigos JPDc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo Y (1) códigos JPEV-PdT en la etapa de evaluación de plan de trabajo. 23-02648 (16) atenciones psicosociales. (3) códigos de la dimensión personal, (3) códigos de la dimensión salud, (2) códigos de la dimensión educativa, (4) códigos JPDc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo Y (4) códigos JPEV-PdT en la etapa de evaluación de plan de trabajo.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	03-05067 (6) atenciones psicosociales. (1) código ATE1, (5) códigos JPDc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo 23-00060CP (14) atenciones psicosociales. (5) códigos de la dimensión personal, (1) códigos de la dimensión familiar, (1) códigos de la dimensión salud, (1) códigos de la dimensión ciudadana, (6) códigos JPDc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo. 0132-09(D1059) (11) atenciones psicosociales. (3) códigos de la dimensión personal, (1) códigos de la dimensión productiva, (2) códigos de la dimensión familiar, (2) códigos de la dimensión salud, (1) códigos de la dimensión ciudadana, (2) códigos de la dimensión seguridad. 23-00747CP (13) atenciones psicosociales. (4) códigos de la dimensión personal, (3) códigos de la dimensión familiar, (3) códigos de la dimensión habitabilidad, (3) códigos de la dimensión salud. 23-02536 (12) atenciones psicosociales. (3) códigos de la dimensión familiar, (2) códigos de la dimensión educativa, (2) códigos de la dimensión ciudadana, (2) códigos JPDc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo Y (3) códigos JPEV-PdT en la etapa de evaluación de plan de trabajo. 32-01813 (5) atenciones psicosociales. (1) código ATE1, (4) códigos JPDc-PdT durante las etapas de caracterización y elaboración de Planes de Trabajo
Actividad No. 10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada en la Ruta de Reintegración Especial de Justicia y Paz y, promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), por medio del aplicativo ARPA se tuvo en cuenta la implementación adecuada para soportar la información obtenida en los encuentros psicosociales con las PPR-E siguiendo las directrices y lineamientos solicitados en procesos de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo de los participantes. Es pertinente acotar que se pasaron 7 PDT a ejecución con las caracterizaciones terminadas y los instrumentos actualizados. Así mismo, los cambios que se han suscitado en el presente periodo han sido divulgados y orientados por parte de la ARN para el adecuado diligenciamiento y recolección de información, dando respuesta oportuna a las inquietudes, como lo es la actualización de formatos para la recolección de dicha información, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la más reciente resolución 1962, en cuanto a cambios que se verán reflejados en el SIR, en FPT y

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

o norma que la modifique, bajo los métodos de operación (formatos y procedimientos), definidos por la ARN.	FA. Durante el periodo de la presente vigencia se ha dado por terminado el beneficio por formación para el trabajo de 1 PPR-E, por causal de agotamiento del tiempo máximo. Se lleva a cabo la terminación de beneficios para formación para el trabajo de 1 persona de la ruta de reintegración especial. Se realizan y entregan 15 informes de avance para Justicia y paz.
Actividad No. 11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación – SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), se desarrollaron los lineamientos y requerimientos estipulados para el correcto diligenciamiento de los formatos establecidos en el SIGER para la recolección de información, creación de los Planes de trabajo en ARPA y SIR, poniendo en ejecución 7 planes de trabajo, entrega de planillas de atención psicosocial de las PPR-E asignadas durante los 5 meses de la vigencia. Se ha dado seguimiento a los registros de gestiones en el módulo de actores externos asignados, en este caso Alcaldía de Bucaramanga. Se realizaron 5 matrículas de FA, 1 en la institución educativa Colegio Club Unión, 4 en la entidad educativa Intecol. Se realizan 21 cierre de matrículas para las formaciones de FpT de la población asignada. Se aplican 7 instrumentos de Habitabilidad, 3 Línea Base y 25 Tasa de desocupación en ARPA. Se realizan solicitudes a SOPORTEACR y se hace seguimiento. (3) gestiones para la activación de postulado nuevo ingreso. Se revisan 25 Censos de Familia actualizando y corrigiendo de acuerdo a observaciones.
Actividad No. 12. Fidelizar información en él Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación - SIRR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), por medio del aplicativo ARPA se tuvo en cuenta la implementación adecuada para soportar la información obtenida en los encuentros psicosociales con las PPR-E y PPR siguiendo las directrices y lineamientos solicitados en procesos de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo de los participantes. Durante los meses de la vigencia, se fidelizó la información relacionada en el aplicativo ARPA, identificando en una ocasión incoherencias en la sincronización, solicitando la gestión interna pertinente para ejecutar la fidelización y trazabilidad pertinente. Durante la vigencia se han realizado 15 informes de avance para justicia y paz, solicitados para las PPR-E 23-00574, 37-00014, 24-00755, 23-02656, 23-02623, 0768-03, 23-02648, 03-05041, 23-02622, 0132-09(D1059) y 23-00747CP. Se realiza registro en SIR y ARPA de los seguimientos de las (25) PPR-E asignadas, 15-01187, 23-02322, 03-05038, 23-00039,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

manuales definidos por la entidad.	0080-10(D1059), 03-05052, 23-02623, 23-02622, 37-00016, 37-00019, 23-00539, 1093-06, 23-02642, 0768-03, 20-01015, 23-02647, 03-05045, 23-02649, 23-02648, 03-05067, 23-00060CP, 0132-09(D1059), 23-00747CP, 23-02536, 32-01813, dando cumplimiento a los acuerdos, realizando 7 caracterizaciones, acuerdos y poniendo en ejecución 7 nuevos planes de trabajo. Se realizan procesos de registros de asistencia por planilla y por ARPA y seguimientos a los acuerdos planteados para el mes con cada PPR-E con PdT en ejecución. Se presenta un balance general de instrumentos aplicados, de la siguiente manera: 7 instrumento censo hábitat 50 instrumento encuesta empleabilidad 12 instrumento Covid-19 25 seguimiento al plan de vacunación 3 instrumento línea base reintegración 3 encuesta de percepción y avance en el proceso de reintegración
Actividad No. 13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), se asistió a los siguientes espacios de trabajo: (5) Reuniones convocadas por el Coordinador del GT o asesores. (3) Reuniones Equipo JyP (2) Capacitaciones de entrenamiento y reientrenamiento (5) Actividades para el fortalecimiento del clima laboral y talento humano. (10) Reuniones de coordinación de actividades de ITC (3) Espacios de encuentro para la transversalización del enfoque de género. (2) Reuniones de socialización de avances de la alianza ARN-Fundación Mujer y Futuro (2) Reuniones de socialización de avances de la alianza ARN-UDES
Actividad No. 14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), se hizo entrega oportuna de los informes y documentos solicitados: Planillas de Atención Psicosocial de 25 personas asignadas. Planillas de FA de dos instituciones asignadas. (5) Informe de actividades y cuentas de cobro Elaboración de planes de Trabajo, informes de evaluación de PdT y registros de seguimiento a los acuerdos del PdT. (5) Entregas a gestión documental (15) Informes de Justicia y Paz de 2 PPR-E con Libertad a prueba o Sustitución de la medida de aseguramiento por una no privativa de la libertad. (3) Documentos para el ingreso de PPR-E

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	(5) Reportes de no atendidos cada mes (5) Cronogramas de atención mensual (1) Informe para Gestión Interna Además, se enviaron bases de información para la postulación o inscripción de PPR-E en las diferentes estrategias de la ARN y con articulación de actores externos: SENA, Modelo de formación Tejiendo Saberes, base de SGSS, familia, actividades de Fundación Mujer y Futuro, actividades de capacitación APE, jornada de socialización de oferta en vivienda. Se elaboraron y entregaron los informes relacionados con la implementación de la ITC Comunicadores para la convivencia, a saber: priorización de Iniciativas comunitarias y diagnóstico participativo. Se elaboraron y entregaron los informes relacionados con la implementación de la ITC Equilibrio, a saber: priorización de Iniciativas comunitarias y diagnóstico participativo.
Actividad No. 15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo en vigencia (2 de febrero al 30 de junio de 2021), se prestaron (2) atenciones en base, se prestó atención a (5) culminados en las áreas de salud mental, educativa, productividad y acompañamiento psicosocial. Se presentaron 5 informes mensuales de actividades, 1 informe final de actividades, 15 informes de avance para Justicia y Paz, 2 informes de priorización de Iniciativa Territorial Comunitaria y 2 informes de diagnóstico participativo para Iniciativa Territorial Comunitaria.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Se logró atender de manera integral a 25 personas asignadas, 5 de ellas en etapa de ESTABILIZACIÓN realizando atenciones semanales y a través de contacto telefónico, virtual y presencial, de acuerdo a las directrices relativas a cada mes de la vigencia.	Reporte mensual de atendidos para las personas en proceso de reintegración especial. Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 2. Se logró vincular en formación académica a los participantes Alonso Pabón Correa, Edinson Ariel Zarate Lizarazo, Héctor Julio Carvajalino, Helio Prada Rodríguez, Iván Cadena Robles, Jaime Andrés Arias, José Antonio Solano, José Agustín Cañón González, Juan Carlos Castaño Castaño, Juan Carlos Garcia Bayona, Juan Carlos	Matriculas de formación académica de los respectivos participantes. Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Lemus, Orlando Garcés Rico, Ovidio Sanchez Martinez, Wilfred Martinez Giraldo	
Meta o logro No 3. Se logró acompañar durante la presente vigencia el desarrollo y puesta en marcha de la estrategia comunitaria **"Comunicadores para la convivencia"** en alianza con la Universidad de Santander -UDES-.	Informe diagnóstico participativo iniciativa territorial comunitaria. Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 4. Se logró acompañar durante la presente vigencia el desarrollo y puesta en marcha de la estrategia comunitaria **"Equilibrio"** en alianza con la Fundación Mujer y Futuro y la Secretaría departamental de la Mujer.	Informe de diagnóstico participativo iniciativa territorial comunitaria. Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1. Tramitar caso de gestión interna dentro de las fechas dispuestas para tal fin, alrededor del desembolso correspondiente al mes de noviembre de **EVER ANTONIO CARRASCAL DURÁN**	Se encuentra realizado el informe de gestión interna y entregados los soportes del mismo.	

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio antes relacionado, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron en las condiciones pactadas, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en la carpeta de cada uno los contratistas.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante la vigencia 2020 se realizaron todas las actividades según las instrucciones de acuerdo al contrato celebrado con la Agencia para la reincorporación y la normalización ARN. Teniendo en cuenta la asignación de personas en proceso de reintegración especial, se logró la atención psicosocial permanente durante el desarrollo de la vigencia, así como la vinculación en formación académica de 5 personas en proceso de reintegración especial, y la vinculación a formación para el trabajo de 14 personas del proceso y 3 familiares. Se destaca como procedimiento positivo y exitoso el seguimiento que es posible realizar a las instituciones educativas, que por medio del profesional reintegrador pueden generar confianza en las personas vinculadas a la formación académica

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Es relevante destacar que durante la presente vigencia las iniciativas territoriales comunitarias-ITC han tomado un protagonismo importante, así mismo, el diseño, la planeación y la puesta en marcha de las iniciativas comunitarias se realiza conjuntamente entre asesora de ruta, asesor de comunicaciones, profesionales reintegradores, aliados y promotores comunitarios con el fin de obtener los mejores resultados, han tenido un impacto valioso en las comunidades y la población en proceso de reintegración y reincorporación; en tal medida es recomendable fortalecer la asignación presupuestal para estas iniciativas de manera equitativa y apreciando las necesidades de los territorios y las particularidades de la comunidad.

El ambiente de trabajo en el GT Santander es positivo para la ejecución efectiva de todas las actividades, logrando el involucramiento del equipo de profesionales, el sentido de pertenencia y el desarrollo de una actitud de servicio que propende por dar lo mejor de sí a la población atendida. Es de reconocer que las estrategias de Gestión del Talento Humano fueron de gran ayuda para lograr los objetivos y metas propuestas por lo tanto se recomienda continuar con las mismas.
Se recomienda fortalecer los puentes de comunicación entre el nivel central y las regiones con el fin de conocer el día a día del quehacer de la reintegración para así crear e implementar procesos y procedimientos que reduzcan la carga operativa-administrativa del profesional reintegrador y de esta manera permitir mayor espacio a lo misional.

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio

XI “EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO”

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	90%
Seriedad (1 al 100%)	90%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	90%

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx”

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 30/06/2021



FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 13.862.110_____

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Jesucristo Rey y Señor

COMPAÑIA RSO SA

Nit: 804.005.571-3

Carrera 33 No. 52 - 83 Bucaramanga - Santander

Tel: 6852587 - Cel: 318 826 9874 - Página web: www.rso-sa.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 45.132

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
12 DÍA	07 MES	2019 AÑO	BUCARAMANGA (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

	PARTICULAR
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PA. Pasaporte)

VANESSA JULIANA LEON OSMA	Genero	Edad	Documento de Identificación	
	FEMENINO	27 AÑOS	CC	1020767124
Apellidos y Nombres			Tipo	Número

Cargo **PROFESIONAL DE REINTREGADORA**

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD QUE NO DISMINUYE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA

Observaciones: *NO APLICA*

Principales Factores de Riesgo

Condiciones De Seguridad: Locativo, Mecánico

Fenómenos Naturales: Sismo, Terremoto

Psicosocial: Características De La Organización Del Trabajo , Condiciones De La Tarea, Gestión Organizacional, Interfase Persona Tarea, Jornada De Trabajo

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EXAMEN FÍSICO OCUPACIONAL	✓	OPTOMETRIA	✓	GLICEMIA EN AYUNAS	✓
WARTEGG	✓	AUDIOMETRIA LABORAL	✓	PERFIL LIPIDICO	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
	USO DE EPP	HÁBITOS SALUDABLES
	PAUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL	CONTROL DE PESO
		HACER DEPORTE

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL ASPIRANTE O TRABAJADOR: Autorizo al (a la) doctor(a) abajo mencionado(a), a realizar en mi el examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), registrado(s) en este documento. El (la) doctor(a) abajo mencionado(a) me ha explicado la naturaleza y propósito del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es). He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones y riesgos del examen médico y/o paraclínico(s) ocupacional(es), a partir de la asesoría brindada antes de la respectiva toma de las pruebas. Entiendo que la realización de esta(s) prueba(s) es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento antes de que se realizara el (los) examen(es). Fui informado de las medidas que tomará la Compañía RSO SA., para proteger la confidencialidad de mis resultados. Tengo derecho a solicitar y/o recibir copia de la valoración médica ocupacional. Las respuestas dadas por mí en este(os) examen(es) están completas y son verídicas. Autorizo a la Compañía RSO SA. para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

RICARDO SOLANO ARAQUE
Especialista en S.O
RM 9654

Firma:

Nombre: RICARDO SOLANO ARAQUE

R. M.: 9654 **L.S.O.:** 6594

Aspirante o Trabajador

Firma:

Nombre: VANESSA JULIANA LEON OSMA

CC: 1020767124

Autorizo a COMPAÑÍA RSO SA. Para que recolecte, almacene, usen y administren mis datos personales, los cuales les han sido suministrados con la finalidad de exámenes médicos ocupacionales y pruebas complementarias, de conformidad con lo establecido en sus políticas de tratamiento de datos personales las cuales se encuentran disponibles para su consulta en www.rso-sa.com. "Políticas de Tratamiento de Datos Personales". Cumplimiento de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013..

Certificado de Vacunación

Institución: PLATINUM

Nombre: VANESSA J. LEON OSNA

Identificación: 1020767124 Tel: _____

Vacuna	Dosis	Fecha Aplicación	Lote No.	Firma Vacunador
TETANO	1	17-07-19	22080127180	ASALEY.
		17-08-19		

Cortesía de Sanofi Pasteur